

GREENPEACE

JUNIO 2005

EL PAPEL DE INDUSTRIA EN REACH

POR UN FUTURO SIN TÓXICOS

GREENPEACE
San Bernardo 107, 1ª planta
28015 Madrid
T +34 91 444 14 00

La crisis química

Actualmente sufrimos una crisis química que está provocando serios problemas en el medio ambiente y en la salud. Los Gobiernos y la industria no han conseguido evitar la dispersión de miles de sustancias químicas peligrosas por todo el planeta. Estas sustancias contaminantes se encuentran en el medio ambiente, en nuestras casas y en los productos de uso cotidiano.

La presencia y dispersión generalizada de tóxicos peligrosos provoca que estemos constantemente expuestos a estas sustancias y nuestros propios cuerpos estén contaminados. Esto ha provocado un incremento de la incidencia de ciertas enfermedades relacionadas con el sistema inmunológico y reproductor (cánceres, asma, alergias...).

Greenpeace ha realizado recientemente algunas investigaciones que confirman esta dispersión generalizada de sustancias químicas (ver Anexo I).

¿Qué es REACH?

Aunque hasta el momento los Gobiernos de todo el mundo han permitido la liberación incontrolada de tóxicos peligrosos, a finales de los 90 la Unión Europea – el mayor productor químico del mundo – decidió tomar cartas en el asunto. Pusieron en marcha un proceso para redactar una legislación sobre sustancias químicas que protegiese la salud pública y el medio ambiente: el reglamento REACH (Registro, Evaluación y Autorización de sustancias químicas). Este proceso está llegando al final tanto en el Parlamento Europeo como en el Consejo.

Estos meses son decisivos para la redacción final del reglamento. Al principio del proceso, REACH aseguraba la protección frente a las sustancias químicas peligrosas con el llamado **principio de sustitución**. Según este principio, sería obligatorio sustituir las sustancias peligrosas (clasificadas como “extremadamente preocupantes”) por alternativas más seguras siempre que fuera posible.

El borrador de REACH que se está debatiendo en este momento se ha visto desvirtuado por la presión de la industria química. El texto actual permite, aun existiendo alternativas más seguras disponibles, que la industria utilice sustancias cancerígenas, mutagénicas,

tóxicas para la reproducción e incluso disruptores endocrinos si demuestran que se pueden “controlar adecuadamente”. Esto, de facto, es introducir un vacío legal, ya que no se pueden controlar las sustancias químicas.

Las anteriores políticas de químicos han fracasado a la hora de proteger la salud de la ciudadanía y el medio ambiente precisamente por estar basadas en el “control adecuado”. Este sistema utiliza las evaluaciones de riesgo, que no son más que estimaciones y generalizaciones del impacto potencial de las sustancias químicas. Las evaluaciones del riesgo estudian procesos biológicos y químicos demasiado complejos para que el conocimiento actual pueda abarcarlos y analizarlos en profundidad. De hecho, se desconoce el impacto sobre la salud y el medio ambiente del 85% de las sustancias que REACH regulará.

Por esta razón, una política de químicos que pretenda proteger la salud y el medio ambiente debe avanzar hacia el principio de sustitución y no permanecer en la errónea idea de que las sustancias químicas (sobre todo las persistentes y bioacumulativas) son controlables.

España y el papel del Ministerio de Industria

España, como Estado miembro de la Unión Europea, debe definir su postura respecto a cómo se deberían gestionar las sustancias químicas más peligrosas. La industria química, en su intento por mantener el *status quo*, está presionando a los Gobiernos para que REACH debilite el principio de sustitución y siga incorporando la posibilidad de usar sustancias químicas peligrosas.

La posición del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (que da voz a la Representación Permanente española en Europa para REACH) es un ejemplo del éxito de estas presiones sobre las decisiones finales. La valoración de la Representación Permanente en Europa y la Federación de Industria Química Española (FEIQUE) son, de hecho, muy similares (ver Anexo II).

¿Cómo es posible que la valoración de la Representación Permanente sea tan cercana a la de la industria química cuando tenemos constancia de que los otros ministerios implicados tienen una idea dife-

rente de cómo se deberían gestionar las sustancias químicas?

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio está paralizando, a través de su liderazgo en el Grupo Interministerial sobre REACH, el desarrollo de un reglamento de químicos respetuoso con la salud y el medio ambiente. Entre los aspectos olvidados por este

Ministerio está la participación pública. Mientras otros ministerios organizan jornadas sobre REACH con la participación de todos los agentes involucrados en el debate, el Ministerio de Industria no permite la participación de agentes sociales, ni involucra a las voces de la industria española que solicitan un fortalecimiento de REACH.

¿Qué pide Greenpeace?

- **Que el Gobierno defienda que no se autorice ninguna sustancia química “extremadamente preocupante” si existe una alternativa viable y está disponible.**
- **Que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio acabe con el bloqueo actual creando un debate abierto sobre el futuro reglamento REACH y permitiendo la participación pública.**
- **Que el Gobierno haga pública su política sobre la gestión de las sustancias químicas peligrosas y no acuda a los Consejos de la Unión Europea sin que se conozca la posición interministerial acordada.**
- **Que el Gobierno comience a trabajar para que España esté preparada cuando REACH entre en vigor.**

ANEXO I ALGUNAS INVESTIGACIONES DE GREENPEACE QUE CONFIRMAN LA DISPERSIÓN GENERALIZADA DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS PELI- GROSAS

En el medio ambiente

Hoy día se puede afirmar que ninguna parte del planeta está libre de la contaminación por sustancias químicas. Los resultados de las investigaciones demuestran que tanto peces como ballenas capturados a muchas millas de la costa, así como áreas bastante remotas, como los lagos alpinos o la región polar, están fuertemente afectadas por la contaminación química.

Otra ejemplo es el agua de lluvia. Estudios realizados en los Países Bajos, Bélgica y Alemania han revelado que el agua de lluvia está contaminada con una gran variedad de sustancias químicas tóxicas. Esta contaminación es especialmente preocupante porque las sustancias identificadas incluyen disruptores endocrinos. Estas sustancias químicas peligrosas pueden obstaculizar el correcto funcionamiento del organismo y dañar el sistema reproductivo y el desarrollo. Aunque es probable que nuestra exposición directa a estas sustancias provenga principalmente de otras fuentes —como la comida, la contaminación del aire y el polvo doméstico o de productos de consumo diario—, su presencia en el agua de lluvia demuestra su amplia distribución en el medio ambiente y representa una fuente de contaminación más.

En nuestras casas

Un grupo de Greenpeace recogió, en varias casas y oficinas de Europa, muestras de polvo doméstico que después se

analizaron. Todos los resultados del estudio, realizado en nueve países (Países Bajos, Francia, Reino Unido, España, Italia, Dinamarca, Suecia, Bélgica y Eslovaquia), mostraron que productos domésticos cotidianos —tejidos, televisores, cosméticos y juguetes, entre otros— liberan cantidades importantes de ciertas sustancias químicas nocivas. Éstas se usan, por ejemplo, como aromatizantes, retardantes de llama o plastificantes. Estos hallazgos sugieren que estamos expuestos diariamente, en nuestras propias casas y oficinas, a un cóctel de sustancias químicas perjudiciales para la salud humana.

En los productos

Greenpeace ha investigado el nivel de sustancias peligrosas en equipos electrónicos, tejidos, juguetes, cosméticos, productos de limpieza, zapatillas deportivas, colchones, envases alimentarios y revestimientos de suelos. En un proyecto centrado en productos textiles para niños, encontramos seis tipos de sustancias nocivas en veintinueve muestras de ropa de la marca Disney comprada en todo el mundo, algunas de ellas en niveles muy altos. Las pruebas que realizamos en perfumes tampoco eran tranquilizadores; ninguno de los treinta y seis perfumes investigados estaba libre de los dos grupos de sustancias dañinas que buscábamos (ftalatos y almizcles sintéticos). Para más información. Ver *La Casa Química en* www.greenpeace.es

En nuestros cuerpos

Greenpeace analizó la sangre de noventa y una personas. Todas las muestras contenían al menos una de las sustancias químicas peligrosas buscadas (pirorretardantes bromados, alquilfenoles y bisfenol A, almizcles sintéticos, ftalatos y compuestos organoestánicos). El número de sustancias químicas al que estamos expuestos es tan elevado que estamos constantemente expuestos a dosis múltiples (el efecto combinado de la exposición a estas sustancias puede estar afectando de forma irreversible a nuestra salud). Existe una preocupación muy especial respecto a los riesgos para los bebés y para la infancia, ya que se trata del grupo más vulnerable y también porque se sabe que algunas de estas sustancias químicas peligrosas afectan el desarrollo (incluso cuando se encuentran en el vientre materno). Las sustancias químicas que se liberan hoy al medio ambiente seguirán provocando un impacto en las generaciones futuras.

ANEXO II POSICIÓN DE LA INDUSTRIA QUÍMICA ESPAÑOLA (FEIQUE)¹

POSICIÓN DE LA INDUSTRIA QUÍMICA ESPAÑOLA (FEIQUE)

Respecto a los procedimientos que establece el sistema REACH:

- Los procedimientos establecidos en el borrador de reglamento son complejos, burocráticos y gravosos, y de muy difícil cumplimiento para las PYMES.
- Contienen referencias a dobles normativas, incertidumbres legales y confusión con otras normas.
- La información que el sistema REACH requiere sobre las sustancias es excesiva e irracional. Estos requerimientos deberían adaptarse a las características propias de cada sustancia, puesto que no todas ellas necesitan un control tan exhaustivo. Creemos que es preciso establecer un sistema viable basado en la evaluación científica de los riesgos, en línea con las conclusiones de la Cumbre de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible.

VALORACIÓN REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA EN LA UE²

Desde el punto de vista de España y del propio Consejo de Competitividad, el paquete legislativo en cuestión básicamente debe:

- **Ser operativo:** para ello el sistema debe basarse en la priorización de sustancias y preparados químicos a través de un enfoque basado en el riesgo de las mismas. El riesgo debe evaluarse teniendo en cuenta la peligrosidad de la sustancia pero también de su exposición.
- **Ser eficiente:** y por tanto no introducir elementos burocráticos que dificulten la buena puesta en práctica del sistema.
- **Ser proporcionado:** y por lo tanto su alcance y los requisitos que se exijan deben ser adecuados para los objetivos que se persiguen.

¹ <http://www.feique.org/index.php>

² <http://www.es-ue.org/Default.asp?section=243&new=yes&lg=2>